

por testimonio que se le manda dar con la
Respuesta

Este dicho dia Requiro a my el dicho escrivano que le de todos los abtos que pasaro ante my quando fue presentada la dicha provision ante el licenciado myeres teniente q fue en esta cibdad conforme ala promission

El dicho diego de lisbona dixo que el buscara el dicho proceso e buscado el conplura lo que su magestad manda testigos cebrian e luy de alcacar

Despues de lo suso dicho en la dicha cibdad de lorca a quatro dias del mes de setiembre de mill e quinientos e quarenta años ante el muy noble señor el bachiller lopez jumilla teniente de corregidor en esta dicha cibdad e cef. E por ante my diego de lisbona escrivano e notario publico e del numero desta dicha cibdad e de los testigos yuso escritos. Hare scio presente fernando de burgos marin vezino desta dicha cibdad e presento un escrito del tenor siguiente

Al muy noble señor el licenciado lopez de jumilla teniente de corregidor en esta muy noble cibdad de Lorca e su tierra por el muy maguifico canallero el comendador andres davalos corregidor e justicia mayor de las cibdades de murcia Lorca e cartajena e sus tierras por sus magestades. fernando de burgos marin. Digo por el poder que tengo del licenciado bracamonte fiscal de su mag.

